

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de Postgrado de la Facultad, Dra. Cecilia Defagó; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de material para la confección de cortinas para las aulas de Postgrado de la Facultad;
que los gastos fueron abonados por la Dra. Cecilia Defagó;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Postgrado de la Facultad por un monto total de \$ 1945,60 (pesos un mil novecientos cuarenta y cinco con 60./100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Cecilia Defagó.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Postgrado

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **19 ABR 2017**
RESOLUCIÓN N° 347
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO JATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **347**PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
31/03/17	F.0064-00252925	L.A. S.A.	Telas	\$ 1685,60
31/03/17	F.0003-00000583	Monaco SRL	Cinta	\$ 140,00
11/04/17	F.0002-00009612	Delia Ester Pascualini	Ganchos	\$ 120,00
				\$ 1945,60

[Firma]
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES